

347
~~337~~

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 21 MAY 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

El Juzgado para resolver la solicitud del apoderado judicial de la parte actora en escrito precedente, y aportada póliza judicial con el lleno de los requisitos de ley; el Juzgado, dispone:

1 – ACEPTAR la caución prestada.

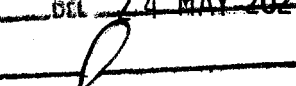
2 – DECRETAR la inscripción de la demanda sobre los siguientes bienes:

- a) Vehículos automotores de placas: SMB199 y SMA166, y demás especificaciones indicadas en los numerales 1 y 2 de la medida cautelar, de propiedad del demandado CARLOS PRIETO ARIAS. Oficiese con los insertos del caso, a la oficina de Tránsito correspondiente.
- b) Vehículo automotor de placa SOS397, y demás especificaciones señaladas en el numeral 3 de la solicitud de cautela, de propiedad de los demandados CARLOS PRIETO ARIAS y JHON CARLOS PRIETO MOYA. Oficiese con los insertos del caso a la oficina de tránsito correspondiente..
- c) Indíquese los bienes que se persiguen en el Registro Mercantil de la Cámara de comercio de Bogotá e Ibagué. (art.83 inciso final del C.G.P.)

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, D.C.
LA PREVIDENCIA ANTERIOR, SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 37 DEL 24 MAY 2021
1 SECRETARIA 

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2021 Hora: 15:59:53
Recibo No. BA21025098
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A210250988E436

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO
Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Nit: 860.028.415-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. N0817855
Fecha de Inscripción: 19 de julio de 1995
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A No 99 - 07 P 12 - 13 - 14
-- 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono comercial 1: 5922929
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Cr 9 A No 99 - 07 P 12 - 13 - 14
-- 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono para notificación 1: 5922929
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

338



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2429zFCcSu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA
SIGLA: VELOTAX LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890700189-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500195
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 10 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 31,685,012,942.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 N 21 - 34
BARRIO : BRR EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2631616
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2631261
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3122820290
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia.general@velotax.com.co
SITIO WEB : www.velotax.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 N 21 - 34
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR EL CARMEN
TELÉFONO 1 : 2631616
TELÉFONO 2 : 2631261
TELÉFONO 3 : 3122820290
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia.general@velotax.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 2214

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE
CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: SOS397	CARROCERIA	: CERRADA	REGRABADO	: N
CLASE	: BUS	MOTOR	: 6WA1-401881	REGRABADO	: N
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: 9GCLV1508EB005456	REGRABADO	: N
MARCA	: CHEVROLET	SERIE	: 9GCLV1508EB005456	REGRABADO	: N
LINEA	: LV 150	MODELO	: 2014		
COLOR	: BLANCO LILA	VIN	: 9GCLV1508EB005456		
ACTA	:	MANIFIESTO	:		
FECHA/DOCUM	: 02/22/2013	IMPORTACION	: 03222013000258078		
CAPACIDAD	: TON: 0.0	ADUANA	: BOGOTA		
FORMATO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 12068		
	PAS: 44				

PROPIETARIOS

CARLOS PRIETO ARIAS
JHON CARLOS PRIETO MOYA

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
CONTROL INICIAL CON INSCRIPCION ALERTA	05/30/2013			
CERTIFICADO DE TRADICION	07/16/2013			
EVANTA ALERTA	10/05/2015			
INSCRIPCION DE ALERTA	10/06/2015			
TRASPASO	10/06/2015			
CAMBIO DE COLOR	11/18/2015			
CERTIFICADO DE TRADICION	08/19/2016			
DUPLICADO DE PLACAS	10/10/2016			
CERTIFICADO DE TRADICION	01/17/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	03/23/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	03/29/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	07/08/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	09/11/2017			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
6769663	RAFAEL ARMANDO CELY GOMEZ	05/30/2013	10/05/2015

ALERTAS

DESCRIPCION	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
BANCO DAVIVIENDA S.A.	1	10/06/2015	
BANCO POPULAR SA	2	05/30/2013	10/05/2015

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
001602397		2485	09/26/2016	2	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	CONTRA LA VIDA	ENTREGA PROVISIONAL

TRANSPORTE PUBLICO

EMPRESA TRANSPORTE
VELOTAX LTDA

OBSERVACIONES

LABORADO POR BKPO: REGISTRA ENTREGA PROVISIONAL POR PARTE DEL JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS CALARCA-QUINDIO OFICIO 2485 CON FECHA DEL 08/06/2016.

340

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 2214

SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE
CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: SOS397	CARROCERIA	: CERRADA	REGRABADO	: N
CATEGORIA	: BUS	MOTOR	: 6WA1-401881	REGRABADO	: N
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: 9GCLV1508EB005456	REGRABADO	: N
MARCA	: CHEVROLET	SERIE	: 9GCLV1508EB005456		
MODELO	: LV 150	MODELO	: 2014		
COLOR	: BLANCO LILA	VIN	: 9GCLV1508EB005456		
ESTADO	:	MANIFIESTO	:		
FECHA/DOCUM	: 02/22/2013	IMPORTACION	: 03222013000258078		
CAPACIDAD	: TON: 0.0	ADUANA	: BOGOTA		
ESTADO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 12068		
	PAS: 44				


JAIME NIETO LAFAURIE

ADMINISTRADOR SEDE OPERATIVA SIBATE



341

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 2214

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE
CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA : SOS397	CARROCERIA : CERRADA	REGRABADO:N
CLASE : BUS	MOTOR : 6WA1-401881	REGRABADO:N
SERVICIO : PUBLICO	CHASIS : 9GCLV1508EB005456	REGRABADO:N
MARCA : CHEVROLET	SERIE : 9GCLV1508EB005456	REGRABADO:N
LINEA : LV 150	MODELO : 2014	
COLOR : BLANCO LILA	VIN : 9GCLV1508EB005456	
ACTA :	MANIFIESTO :	
FECHA/DOCUM : 02/22/2013	IMPORTACION : 03222013000258078	
CAPACIDAD : TON: 0.0	ADUANA : BOGOTA	
FORMATO PLACA : NUEVO	CUBICAJE : 12068	
PAS: 44		

PROPIETARIOS

CARLOS PRIETO ARIAS
JHON CARLOS PRIETO MOYA

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
CONTROL INICIAL CON INSCRIPCION ALERTA	05/30/2013			
CERTIFICADO DE TRADICION	07/16/2013			
LEVANTA ALERTA	10/05/2015			
INSCRIPCION DE ALERTA	10/06/2015			
TRASPASO	10/06/2015			
CAMBIO DE COLOR	11/18/2015			
CERTIFICADO DE TRADICION	08/19/2016			
DUPLICADO DE PLACAS	10/10/2016			
CERTIFICADO DE TRADICION	01/17/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	03/23/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	03/29/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	07/08/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	09/11/2017			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
6769663	RAFAEL ARMANDO CELY GOMEZ	05/30/2013	10/05/2015

ALERTAS

DESCRIPCION	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
BANCO DAVIVIENDA S.A.	1	10/06/2015	
NCO POPULAR SA	2	05/30/2013	10/05/2015

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
101602397		2485	08/26/2016	2	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	CONTRA LA VIDA	ENTREGA PROVISIONAL

TRANSPORTE PUBLICO

EMPRESA TRANSPORTE
VELOTAX LTDA

OBSERVACIONES

LABORADO POR BKPO: REGISTRA ENTREGA PROVISIONAL POR PARTE DEL JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS CALARCA-QUINDIO
OFICIO 2485 CON FECHA DEL 08/06/2016.

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 2214

_ SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE
CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: SOS397	CARROCERIA	: CERRADA	REGRABADO	: N
TIPO	: BUS	MOTOR	: 6WA1-401881	REGRABADO	: N
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: 9GCLV1508EB005456	REGRABADO	: N
MARCA	: CHEVROLET	SERIE	: 9GCLV1508EB005456		
MODELO	: LV 150	MODELO	: 2014		
COLOR	: BLANCO LILA	VIN	: 9GCLV1508EB005456		
FECHA		MANIFIESTO			
FECHA/DOCUM	: 02/22/2013	IMPORTACION	: 03222013000258078		
CAPACIDAD	: TON: 0.0	ADUANA	: BOGOTA		
ESTADO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 12068		
		PAS	: 44		


JAIME NIETO LAFAURIE

ADMINISTRADOR SEDE OPERATIVA SIBATE



CERTIFICADO DE TRADICION

Placa:	SMB199	Clase:	Bus
Marca:	HINO	Modelo:	2008
Color:	AMARILLO AZUL VERDE BLANCO	Servicio:	Publico
Carrocería:	CERRADA	Motor:	JO5CTF16942
Serie:	JHDFC4JKU8XX10177	Linea:	FC4JKUZ
Chasis:		Capacidad:	35
VIN:	No aplica	Puertas:	2
Cilindraje:	5307	Estado:	Activo

EMPRESA TRANSPORTADORA:

Tarjeta de Operación:
Fecha de Vencimiento T.O:
Manifiesto de Aduana o Acta de Remate: 23266012151215

Medida Cautelares y Limitaciones

Nro del proceso	Entidad que emite	Fecha de expedición	Estado de la medida	Nro de la medida	Ciudad
2012-0290	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	35 29/05/2012	LEVANTADA	EJECUTIVO CON ACCION MIXTA	BOGOTA

Matricula Inicial

13 de diciembre del 2007

Prenda o Pignoración

NO REGISTRA

Propietario(s) Actual(es)

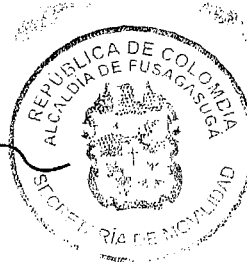
CARLOS PRIETO ARIAS	Cédula de Ciudadanía	226377	FECHA DE PROPIEDAD 13/12/2007
---------------------	----------------------	--------	-------------------------------

Historial de propietarios

NO REGISTRA

Observaciones

Se expide en Fusagasugá a los 06 días del mes de mayo de 2021



Firma de Funcionario

Este documento tiene vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de la expedición



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
 Línea gratuita: 01 8000 12 7070
 Código Postal: 252211



CERTIFICADO DE TRADICION

Placa:	SMA566	Clase:	Bus
Marca:	MERCEDES BENZ	Modelo:	2006
Color:	BLANCO LILA	Servicio:	Publico
Carrocería:	CERRADA	Motor:	476978U0826932
Serie:	9BM3820856B448787	Linea:	OH-1636/7500
Chasis:	9BM3820856B448787	Capacidad:	44
VIN:	No aplica	Puertas:	2
Cilindraje:	11967	Estado:	cancelado
Nro de Orden:		EMPRESA TRANSPORTADORA:	

Tarjeta de Operación:

Fecha de Vencimiento T.O:

Manifiesto de Aduana o Acta de Remate: 14502020519660

Medida Cautelares y Limitaciones

NO REGISTRA

Prenda o Pignoración

NO REGISTRA

Matricula Inicial

13 de marzo del 2006

Propietario(s) Actual(es)

CARLOS PRIETO ARIAS

Cédula de Ciudadanía

226377

FECHA DE PROPIEDAD 11/07/2014

Historial de propietarios

NO REGISTRA

Observaciones

Se expide en Fusagasugá a los 06 días del mes de mayo de 2021

Firma de Funcionario



Este documento tiene vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de la expedición



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
 Línea gratuita: 01 8000 12 7070
 Código Postal: 252211

344



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

**POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO VARIOS
05/03/2021-1317-P-05-PPSUS5R00000002-D001**

No. PÓLIZA	CCA-100000235	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340014360	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA
VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
VIGENCIA: HASTA QUE TERMINE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PROCESO EN EL CUAL SE PRESENTA							

TOMADOR	ZUÑIGA, LUIS ANTONIO	No. DOC. IDENTIDAD	4.655.016
DIRECCIÓN	CLL 17C N 5-24	TELÉFONO	3108765431

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LAS COSTAS Y LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA

DEMANDANTE : ZUÑIGA, LUIS ANTONIO

DEMANDADO : ASEGURADO/BENEFICIARIO: CARLOS ARIAS PRIETO, JHON CARLOS PRIETO MOYA Y OTROS

PROCESO: ORDINARIO 2018-00331-00

ARTICULO: ART 590 NUM 1 LIT B INC 1 Y NUM 2 C.G.P.

TIPO DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Nro :15

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA D.C.

DEMANDANTES: LUIS ANTONIO ZUÑIGA, actuando en representación propia y de su menor hija ELIZABETH JULIANA ZUÑIGA SEGURA; LEONAR ALEXANDER ZUÑIGA SEGURA, CRISTIAN FELIPE ZUÑIGA SEGURA; CAMILA ANDREA ZUÑIGA SEGURA, CARMEN ROSA DIAZ DE SEGURA, LUIS ANYELO SEGURA DIAZ, CARMEN SEGURA DIAZ, GERARDO SEGURA DIAZ, MARIA DERLY SEGURA IZQUIERDO, JOSE FERNANDO SEGURA DIAZ, NANCY SEGURA NOGUERA y NANCY SEGURA DIAZ.

DEMANDADOS: CARLOS PRIETO ARIAS, JHON CARLOS PRIETO MOYA, COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

APODERADO: ESMERALDA ALVAREZ CASTRO - CC.40440701
DIRECCIÓN: CALLE 23A #19-47 CASA 29 - CEL.3143346125

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
CAUCION JUDICIAL	223,900,970.00	4,478,019.00
TOTAL ASEGURADO		223,900,970.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARY GALEANO RIOS	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	\$	4,478,019.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	4,478,019.00
GASTOS EXP.	\$	3,800.00
IVA	\$	851,546.00
TOTAL A PAGAR	\$	5,333,365.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO:	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 29/04/2021
--------------------------	--

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

- CLIENTE -

Referencia de Pago No. **340014360**

Fecha de Facturación	30/04/2021	
POLIZA DE SEGURO DE JUDICIAL		
Póliza No.	CCA-100000235	
Período Facturado	28/04/2021	28/04/2024

Fecha Límite de Pago	14/06/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	\$	4,481,819.40
IVA	\$	851,546.00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	5,333,365.00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ZUÑIGA, LUIS ANTONIO	
CLL 17C N 5-24	4.655.016	
Intermediario	LUZ MARY GALEANO RIOS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/06/2021** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, NIT **860.037.013-6**, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. **340014360**

Fecha de Facturación	30/04/2021	
POLIZA DE SEGURO DE JUDICIAL		
Póliza No.	CCA-100000235	
Período Facturado	28/04/2021	28/04/2024

Fecha Límite de Pago	14/06/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	\$	4,481,819.40
IVA	\$	851,546.00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	5,333,365.00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ZUÑIGA, LUIS ANTONIO	
CLL 17C N 5-24	4.655.016	
Intermediario	LUZ MARY GALEANO RIOS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000340014360(3900)0000005333365(96)20210614

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990340014360(3900)0000005333365(96)20210614

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

Carulla grupo éxito
Bancolombia Corresponsal Bancario
efecty
vía Saloto

OPCIÓN 2


BANCOS

Scotiabank DAVIVIENDA
Banco de Bogotá Bancolombia
Banco de Occidente


CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

EJERCICIO DEL DERECHO ÉTICO

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

E.S.D

REF: PROCESO No. 110013103015-2018-00331-00

DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTES: LUIS ANTONIO ZUÑIGA, actuando en representación propia y de su menor hija ELIZABETH JULIANA ZUÑIGA SEGURA; LEONAR ALEXANDER ZUÑIGA SEGURA, CRISTIAN FELIPE ZUÑIGA SEGURA; CAMILA ANDREA ZUÑIGA SEGURA, CARMEN ROSA DIAZ DE SEGURA, LUIS ANYELO SEGURA DIAZ, CARMEN SEGURA DIAZ, GERARDO SEGURA DIAZ, MARIA DERLY SEGURA IZQUIERDO, JOSE FERNANDO SEGURA DIAZ, NANCY SEGURA NOGUERA y NANCY SEGURA DIAZ.

DEMANDADOS: CARLOS PRIETO ARIAS, JHON CARLOS PRIETO MOYA, COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR – INSCRIPCION DE DEMANDA

ESMERALDA ÁLVAREZ CASTRO, mayor y vecino de esta ciudad, identificada como aparece al final de mi firma, obrando como apoderada de los demandantes en el proceso de la referencia, debidamente reconocida por su Despacho, por el presente escrito, comedidamente solicito se decrete la siguiente medida cautelar de INSCRIPCION DE LA DEMANDA, con fundamento en los artículos 590 y 591 del Código General del proceso, para lo cual se constituyó la correspondiente póliza de caución que ampara el veinte (20%) del valor de las pretensiones, la cual fue expedida por Seguros Mundial. La medida cautela se solicita sobre los siguientes bienes muebles y/o establecimientos de propiedad de los demandados, que son sujetos a registro, con el carácter de previas para que los efectos de la acción declarativa no sea ilusoria así:

1. INSRIPCION DE LA DEMANDA, sobre el bien mueble, vehículo automotor de placas SMB199, Marca HINO, modelo 2008, Clase bus, servicio público, registrado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Fusagasugá y de propiedad del demandado CARLOS PRIETO ARIAS, para lo cual se allega certificado de libertad y tradición de fecha 6 de mayo de 2021.
2. INSRIPCION DE LA DEMANDA, sobre el bien mueble, vehículo automotor de placas SMA166, Marca Mercedes Benz, Modelo Clase bus, servicio público, registrado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Fusagasugá y de propiedad de los demandados CARLOS

EJERCICIO DEL DERECHO ÉTICO

PRIETO ARIAS, para lo cual se allega certificado de libertad y tradición de fecha 6 de mayo de 2021.

3. INSRIPCION DE LA DEMANDA, sobre el bien mueble, vehículo automotor de placas SOS397, Clase bus, servicio público, afiliado a la empresa de transporte público Velotax Limitada, con certificado de tradición No. 2214, registrado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cundinamarca y de propiedad de los demandados CARLOS PRIETO ARIAS y JHON CARLOS PRIETO MOYA.

4. INSCRIPCION DE LA DEMANDA en el Registro Mercantil, de la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto de la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LIMITADA O VELOTAX LTDA., con NIT. 890-700189-6

5. INSCRIPCION DE LA DEMANDA en el Registro Mercantil, de la Cámara de Comercio de Ibagué, en el certificado de existencia y representación del demandado LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO O LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, NIT 860-028415-5.

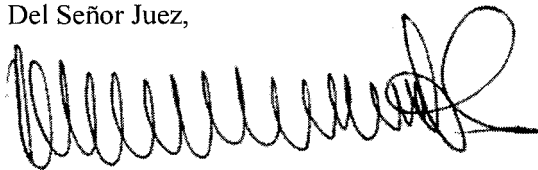
Sírvase señor Juez, comunicar mediante oficio la inscripción de la medida en el correspondiente folio de matrícula, de conformidad con el artículo 591 del Código General del Proceso.

Los anteriores bienes los denuncié bajo la gravedad del juramento como de propiedad de los demandados.

Anexos: Anexos en PDF

- Póliza de caución, con cobertura del 20% del valor de las pretensiones de conformidad con lo previsto en el artículo.
- Certificado de libertad y tradición del vehículo de placas SMB199 de fecha 6 de mayo de 2021 y Certificado de libertad y tradición del vehículo de placas SMA566 de fecha 6 de mayo de 2021
- Certificado de libertad y tradición del vehículo de placas SOS397, de fecha 11 septiembre de 2017, vehículo involucrado con entrega provisional por Juzgado Segundo Penal con Función de Garantías, de Calarcá- Quindío.
- Certificado de existencia y representación de La Equidad Seguros Generales, de fecha 6 de Mayo de 2021.
- Certificado de existencia y representación de Velotax Limitada, de fecha 6 de Mayo de 2021.

Del Señor Juez,



ESMERALDA ÁLVAREZ CASTRO
C.C. 40.440,701
T.P. 117,682 del C.S.J.